

TERCER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

CONVALIDACIÓN DE INOBSERVANCIAS A LA LEY EN UNA REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GADERE S.A.-----
(CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
GUAYAQUIL, 10 DE FEBRERO DEL 2016.-----.)

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO: 2016-09-
2 01-058-P00275.-.....
3 CONVALIDACIÓN DE INOBSER-
4 VANCIAS A LA LEY EN UNA
5 REFORMA DE LOS ESTATUTOS
6 DE LA COMPAÑÍA GADERE S.A.-
7 RL (CUANTÍA: INDETERMINADA.-.)

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes
10 de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí,
11 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
12 Notario Quincuagésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
13 comparece: La compañía **GADERE S.A.**, de
14 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
15 Guayaquil, por la interpuesta persona de su
16 Presidente y representante legal, señor **EDGAR**
17 **ENRIQUE PINZÓN MUJICA**, quien declara ser de
18 nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de
19 profesión Ingeniero en Mercadotecnia, con domicilio
20 y residencia en esta ciudad, quien obra debidamente
21 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas
22 de la compañía, según consta del acta que se agrega,
23 cuya personería legítima con la copia certificada del
24 nombramiento que acompaña para que sea agregada



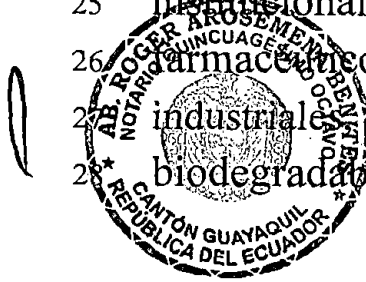
25 como documento habilitante, y quien declara además,
26 que el nombramiento se encuentra en plena vigencia.
27 El compareciente es mayor de edad, capaz de
28 obligarse y contratar, a quien doy fe de conocer, en

1 virtud de haberme exhibido su documento de
2 identificación, cuya copia certificada se agrega a este
3 instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado
4 de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
5 y entera libertad, para su otorgamiento me presenta
6 la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
7 *Sírvase autorizar en el protocolo a su cargo*
8 *una escritura que contenga la convalidación de*
9 *inobservancias a la Ley en una reforma de los*
10 *estatutos de una compañía, que se otorga al tenor de*
11 *las siguientes cláusulas:* **PRIMERA: COMPA-**
12 **RECIENTE:** El señor Ingeniero Edgar Enrique
13 Pinzón Mujica, a nombre y en representación de la
14 compañía GADERE S.A., tal como lo justifica con la
15 copia de su nombramiento de Presidente inscrito y
16 vigente que acompaña, y expresamente autorizado
17 para este acto como consta en la copia del acta de
18 Junta General de Accionistas de la misma compañía,
19 que también acompaña para que formen parte de
20 esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**
21 **Y CONVALIDACIÓN. Uno.-** La compañía
22 GADERE S.A. reformó integralmente sus estatutos
23 mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 Quincuagésimo Octavo de Guayaquil el veintinueve
25 de Octubre del año dos mil quince, que fue inscrita
26 en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de
27 Noviembre del año dos mil quince; **Dos.-** La
28 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 mediante comunicación SCVS-SG DOS MIL
2 QUINCE CERO CERO DOS SEIS OCHO TRES
3 CINCO OF notificó a GADERE S.A. que en
4 inspección ex post del proceso de la reforma de
5 estatutos mencionada en el numeral anterior había
6 encontrado inobservancias a la Ley y dispuso que
7 las mismas debían convalidarse dentro de término;
8 **Tres.-** La Junta General Extraordinaria Universal
9 de Accionistas de la compañía GADERE S.A., en
10 sesión del veintiséis de Enero del año dos mil
11 dieciséis, resolvió autorizar al Presidente o al Gerente
12 General el otorgamiento de una escritura que convalidara
13 tales inobservancias en los términos que constan en
14 la copia del acta de la Junta General que se agrega
15 como documento habilitante y autorizó al otorgante
16 para que continuara el trámite de convalidación hasta
17 su culminación; **Cuatro.-** En tal virtud, el Compareciente
18 declara reformado el Artículo Tres del Estatuto
19 Social de la compañía GADERE S.A., para que a
20 partir de la inscripción de esta escritura tenga el
21 siguiente texto: **"ARTÍCULO TRES: OBJETO.-** El
22 objeto social de la compañía es el de realizar la
23 gestión ambiental integral de todo tipo de residuos,
24 como: peligrosos, especiales, hospitalarios, comerciales,
25 institucionales, domiciliarios, ordinarios, químicos,
26 farmacéuticos, hidrocarburíferos, reciclados e
27 industriales, residuos especiales, peligrosos, reciclables,
28 biodegradables, orgánicos y similares, generados por



1 personas naturales o jurídicas, públicas o privadas,
2 actividades que incluyen, pero no se limitan, a la
3 recolección, transporte, manipulación, almacenamiento,
4 tratamiento, desnaturalización, aprovechamiento,
5 recuperación, compostaje, regeneración, biore-
6 mediación, reciclaje, revalorización, reutilización,
7 inactivación, confinamiento, autoclavado, esterilización,
8 incineración y disposición final También podrá
9 desarrollar actividades relacionadas con la limpieza,
10 desinfección y tratamiento de lugares o áreas
11 contaminadas, no contaminadas y actividades
12 relacionadas con la gestión ambiental y el desarrollo
13 sostenible, así como operación de rellenos sanitarios,
14 celdas y rellenos de seguridad y áreas de confinamiento
15 controlado. En el desarrollo de su objeto social
16 podrá: **Uno)** Realizar todas las operaciones y celebrar
17 todos los actos y contratos que se hallen directamente
18 relacionados con el expresado objeto social o sean
19 necesarios para el ejercicio de sus derechos o el
20 cumplimiento de sus obligaciones y cualquier tipo de
21 contrato, incluyendo y no limitado a alianzas
22 estratégicas con otras empresas , dentro y fuera del
23 país, públicas, privadas o mixtas, nacionales o
24 extranjeras, de conformidad con sus actividades y
25 con la Ley; **Dos)** Adquirir derechos y contraer
26 obligaciones; **Tres)** Dar en garantía sus bienes, rentas
27 y derechos; **Cuatro)** Girar, aceptar, otorgar, endosar,
28 negociar, descontar y dar en prenda o garantía toda

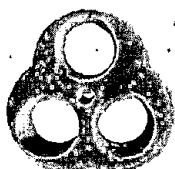
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 clase de documentos públicos, privados o
2 comerciales; **Cinco)** Tomar dinero en mutuo, con
3 garantía reales y/o personales: **Seis)** Garantizar sus
4 propias obligaciones privadas y celebrar el contrato
5 de cuentas corrientes, ahorros o de de inversión en
6 cualquier Institución del sistema financiero del País
7 o del extranjero: **Siete)** Participar en la creación y
8 constitución de personas jurídicas de conformidad
9 con la Ley y este Estatuto; **Ocho)** Registrar y ejercer
10 los derechos sobre marcas, dibujos, patentes e insignias a
11 cualquier título; **Nueve)** Fundar, incorporar, asociarse
12 o fusionarse con otras empresas; **Diez)** Tomar las
13 medidas necesarias y suficientes para proteger la
14 diversidad e integridad del ambiente en relación
15 con las actividades que desarrolla o contrata; **Once)**
16 Asistir a las autoridades nacionales, regionales o locales
17 en proponer o mejorar programas de mejoramiento
18 ambiental; **Doce)** Representar y comercializar productos
19 relacionados con el control y manejo de todo tipo
20 de desechos hospitalarios, industriales, similares y
21 desechos en general; **Trece)** Importar, exportar y
22 comercializar insumos, equipos y demás accesorios
23 necesarios para el manejo y control de residuos. Al
24 mismo efecto podrá: A) Desarrollar proyectos
25 públicos o privados de mitigación ambiental; B)
26 Prestar servicios de consultoría, asesoría, asistencia,
27 fiscalización, auditoría, diseños y estudios, de toda
28 índole relacionados con la gestión ambiental en



1 todas sus manifestaciones; C) Efectuar la ampliación
2 y actualización de las actividades propias de la
3 gestión ambiental en todas sus manifestaciones; D)
4 Realizar operaciones crediticias y comerciales con
5 los sistemas financieros y empresas nacionales e
6 internacionales y contratar seguros para sus bienes,
7 que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios
8 para el desarrollo de la empresa; E) Participar en
9 licitaciones o sistemas de contratación de servicios
10 o provisión de equipos en entidades públicas o privadas,
11 contrataciones directas con entidades públicas,
12 privadas o mixtas, F) Hipotecar o dar en prenda o en
13 cualquier otra clase de garantía sus bienes, obligándose
14 en dólares de los Estados Unidos de América o en
15 otra moneda extranjera; G) Adquirir derechos a toda
16 clase de concesiones, privilegios y patentes que
17 puedan ser útiles al mejor desarrollo del negocio y la
18 negociación de los que estime convenientes; H)
19 Tomar y dar dinero en mutuo, con o sin garantía de
20 los bienes sociales, y dar, endosar, adquirir, aceptar,
21 protestar, cancelar, avalar y pagar letras de cambio,
22 cheques, pagarés o cualquier otro efecto del comercio
23 y en general celebrar el contrato comercial de cambio
24 en todas sus formas; I) Contratar servicios
25 administrativos, contables o financieros con miras a
26 cubrir las necesidades operativas y el desarrollo del
27 objeto social; J) Contratar o proveer la prestación
28 de servicios de consultoría, asesoría, asistencia,



GADERE S.A.

Gestión Ambiental de Residuos



Guayaquil, 23 de Noviembre del 2015

vjet

Señor Ingeniero

EDGAR ENRIQUE PINZÓN MUJICA

De mis consideraciones

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GADERE S.A., reunida el día hoy resolvió elegirlo a usted para el cargo de Presidente de la misma, para un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted tendrá los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto social, cuyo texto íntegro consta en la escritura pública otorgada el 29 de octubre de 2015 ante el notario 58 del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre del 2015.

Usted. Reemplazará al Ing. Oscar Chinchilla Mujica

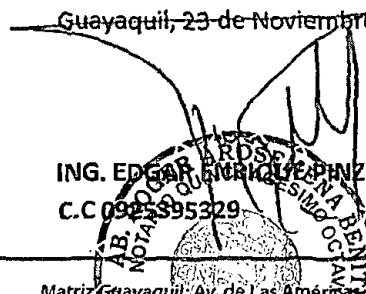
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía Gadere S.A. De manera individual y sin más límites que los señalados por la Ley y el Estatuto de la compañía.

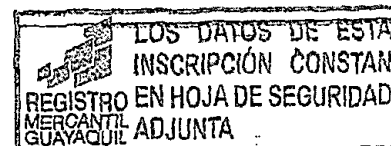
Atentamente


ING. RODOLFO EDUARDO GONZALEZ AGUIRRE
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía GADERE S.A., Para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2015


ING. EDGAR ENRIQUE PINZÓN MUJICA
C.C 0925395329



Matriz Guayaquil: Av. de Las Américas, Cda. La Garzota Mz. 150 Solar B - (Junto a Oro Moto) - PBX: (593-4) 2656560 - 0983337272
Sucursal Quito: Av. Amazonas # 1014, Av. Naciones Unidas - Edif. La Previsora Torre B, 4º piso, Oficina 408 - PBX: (593-2) 6015070
Sucursal Cuenca: Avenida Agustín Cueva Vallejo 7-35 y Padre Julio Matovelle - PBX: (593-7) 2814991..

E-mail: residuos@gadere.com
www.gadere.com

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.741
FECHA DE REPERTORIO: 01/dic/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía GADERE S.A., a favor de EDGAR ENRIQUE PINZON MUJICA, de fojas 47.956 a 47.958, Registro de Nombramientos número 15.443.

ORDEN: 57741



Guayaquil, 17 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

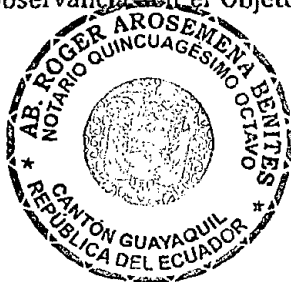
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1303536

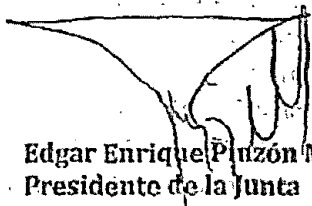
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GADERE S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Enero del Dos Mil Dieciséis, en el domicilio de la compañía GADERE S.A. situado en la ciudad de Guayaquil, Av. Las Américas, Cda. La Garzota, Mz. 150 Solar 8, siendo las 9h00 se reúnen los accionistas de la compañía GADERE S.A. señores: Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y un (359.991) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a trescientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y un (359.991) votos; Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (345.644) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (345.644) votos; el Sr. Ing. Rodolfo Eduardo González Aguirre por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas doce mil ciento cuarenta y tres (312.143) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a trescientas doce mil ciento cuarenta y tres (312.143) votos; el Sr. Ing. Edison Fernando Muñoz Pauta por sus propios y personales derechos, propietario de Diez Mil novecientas dieciséis (10.916) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez mil novecientos dieciséis (10.916) votos; la Sra. Ing. Denise Cristina Cajas Arenas; por sus propios y personales derechos, propietaria de Ocho Mil ciento ochenta y cinco (8.185) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ocho mil ciento ochenta y cinco (8.185) votos y la compañía extranjera Sociedad Descont S.A. E.S.P. debidamente representada por la Sra. Ing. Sandra Juliana Chacón Navarro, en su calidad de apoderada, propietaria de cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y una (54.571) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a cincuenta y cuatro mil quinientas setenta y una (54.571) votos. Con la concurrencia de tales accionistas se hace presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de un millón noventa y un mil cuatrocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.091.450)

El Presidente solicita que por Secretaría se confirme si existe el quórum de ley para constituirse en Junta General Universal de Accionistas, hecho lo cual el por Secretaría se deja constancia que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía GADERE S.A.- Acto seguido la totalidad de los accionistas presentes manifiestan unánimemente su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas para tratar sobre el siguiente temario: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la corrección o convalidación a la reforma integral de estatutos de la compañía GADERE S.A. recientemente efectuada- . Preside la sesión el titular Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica y actúa como Secretaria la titular Sra. Ing. Denise Cristina Cajas Arenas. De inmediato se pasa a conocer el Punto Único del orden del día y toma la palabra el Sr. Ing. Edgar Enrique Pinzón Mujica, quien informa a los demás accionistas la necesidad de otorgar una escritura para convalidar o corregir dos inobservancias en el Objeto Social del estatuto reformado por escritura pública que se



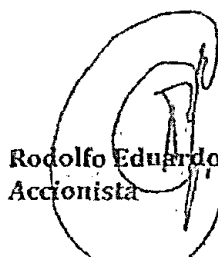
otorgó el 29 de octubre del 2015, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de Noviembre del 2015; que dichas inobservancias son las que constan en el numeral tres y literal K del numeral catorce, ambos del Artículo Tres (Objeto) del Estatuto y que mociona en el sentido de que tales inobservancias deberán corregirse mediante la supresión del numeral tres del Artículo Tres y la modificación del literal K del numeral Catorce del Artículo Tres, para que diga: " K) Obtener la capacitación, dentro o fuera del país, sobre cualquier tema que tenga relación con la rama ambiental u otras temas que requiera la Compañía" y reordenarse los numerales y literales del mencionado Artículo Tres del Estatuto. El Sr. Ing. Oscar Arturo Chinchilla Mujica apoya la moción y acto seguido, la Junta General **resuelve por unanimidad** autorizar al Presidente o al Gerente General para que otorguen una escritura para convalidar o corregir dos inobservancias en el Objeto Social del estatuto reformado por escritura pública que se otorgó el 29 de octubre del 2015, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de Noviembre del 2015; inobservancias que son las que constan en el numeral tres y literal K del numeral catorce, ambos del Artículo Tres (Objeto) del Estatuto, las que deberán corregirse mediante la supresión del numeral tres del Artículo Tres y la modificación del literal K del numeral Catorce del Artículo Tres, para que diga: " K) Obtener la capacitación, dentro o fuera del país, sobre cualquier tema que tenga relación con la rama ambiental u otras temas que requiera la Compañía", para lo cual deberá reordenarse los numerales y literales del mencionado Artículo Tres (Objeto) del Estatuto y continúe y finalice el trámite que corresponda en la Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Guayaquil. Por no haber otro punto que tratar, se dispone la elaboración de la presente Acta. Hecho, ésta es leída y aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes. Siendo las diez de la mañana, el Presidente levanta la sesión.



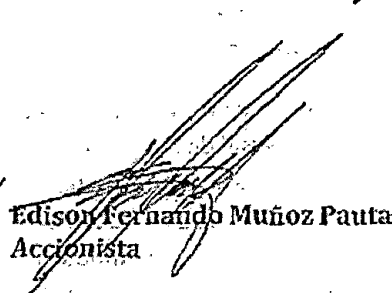
Edgar Enrique Pinzón Mujica
Presidente de la Junta
Accionista



Oscar Arturo Chinchilla Mujica
Accionista



Rodolfo Eduardo González Aguirre
Accionista



Edison Fernando Muñoz Pauta
Accionista



Denise Cristina Cajas Arenas
Secretaria de la Junta
Accionista



Sandra Juliana Chacón Navarro
P. SOCIEDAD DESCONT S.A. E.S.P.
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GADERE S.A.
CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2016

Oscar Arturo Chinchilla Mujica, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas cincuenta y nueve mil novecientas noventa y un (359.991) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

359.991 votos

Edgar Enrique Pinzón Mujica, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (345.644) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

345.644 votos

Rodolfo Eduardo González Aguirre, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas doce mil ciento cuarenta y tres (312.143) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

312.143 votos

Edison Fernando Muñoz Pauta, por sus propios y personales derechos, propietario de diez mil novecientos dieciséis (10.916) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

10.916 votos

Denise Cristina Cajas Arenas, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho mil ciento ochenta y cinco (8.185) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

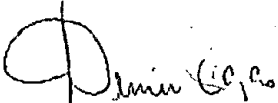
8.185 votos

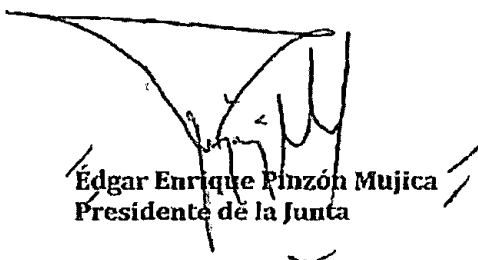
SOCIEDAD DESCONT S.A. E.S.P., debidamente representada por la señora Sandra Juliana Chacón Navarro, en su calidad de apoderada, propietaria de cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y una (54.571) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una...

54.571 votos

Total

1.091,450 votos


Denise Cristina Cajas Arenas
Secretaria de la Junta


Edgar Enrique Pinzón Mujica
Presidente de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992294272001
RAZON SOCIAL: GADERE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAJAS ARENAS DENISE CRISTINA
CONTADOR: MANOSALVAS DEL PEZO JAIME JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/03/2003	FEC. CONSTITUCION:	24/03/2003
FEC. INSCRIPCION:	23/04/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO PRIVADO DE RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS
Número: SOLAR 8 Manzana: 150 Piso: 2 Oficina: 15 Referencia ubicación: JUNTO A ORO MOTOR Telefono Trabajo:
043900279 Telefono Trabajo: 046008771 Telefono Trabajo: 046008770 Celular: 0983337272 Email: eplnzon@gadere.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS

ABIERTOS: 4
CERRADOS: 1

ROSALVA BORJA DE LA CRUZ
FIRMANTE DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 17/12/2015 09:59:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992294272001

RAZON SOCIAL: GADERE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: GADERE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO PRIVADO DE RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE PROTECCION AMBIENTAL
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS RELACIONADOS CON DESECHOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO AMBIENTAL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AVENIDA DE LAS AMERICAS
Número: SOLAR 8 Referencia: JUNTO A ORO MOTOR Manzana: 150 Piso: 2 Oficina: 15 Telefono Trabajo: 043900279 Telefono
Trabajo: 046008771 Telefono Trabajo: 046008770 Celular: 0983337272 Email: epinzon@gadere.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: GADERE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO PRIVADO DE RECOLECCION DE BASURA, DESPERDICIOS, TRASTOS Y DESECHOS
SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACION DE DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NOBOL (VICENTE PIEDRAHITA) Parroquia: NARCISA DE JESUS Barrio: COMUNA PETRILLO
Número: S/N Referencia: JUNTO A HERDOISA CRESPO S.A. Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 30 Camino: VIA A LA
ARTILLERIA Email: residuos@gadere.com Telefono Trabajo: 042100184 Celular: 0987431255

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRRV050315

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 17/12/2015 09:59:09



Factura: 001-002-000004822



20160901058P00275

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901058P00275						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE FEBRERO DEL 2016, (16:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GADERE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992294272001		PRESIDENTE	EDGAR ENRIQUE PINZON MUJICA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONVALIDACIÓN DE INOBSERVANCIAS A LA LEY EN UNA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GADERE S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 interventoría, auditoría, diseños y estudios, de toda
2 índole relacionados con estudios y obras en la rama
3 ambiental; K) Obtener la capacitación, dentro o fuera
4 del país, sobre cualquier tema que tenga relación con
5 la rama ambiental y otros temas que requiera la
6 Compañía; L) Desarrollar sistemas informáticos en
7 todas sus manifestaciones; M) Realizar cualquier otra
8 actividad relacionada con el estado del arte y
9 actualización de la actividad. La Compañía podrá
10 intervenir en calidad de accionista, socia, inversionista o
11 participe en otras empresas de cualquier clase, previa
12 aprobación del Directorio. Para cumplir con su objeto
13 social podrá celebrar toda clase de actos y contratos
14 civiles y mercantiles, laborales y de cualquier otra
15 índole acordes con el objeto social y permitidos por
16 las leyes ecuatorianas". En el Artículo Tres que se
17 modifica, la supresión del numeral tres causa un
18 reordenamiento de los numerales, de tal manera que
19 el numeral cuatro pasa a ser el numeral tres y así
20 sucesivamente.- **TERCERA: Final.** Sírvase señor
21 Notario agregar las demás cláusulas de estilo
22 necesarias para obtener la completa validez de este
23 instrumento. El abogado que me patrocina queda
24 autorizado a suscribir los petitorios y demás
25 documentos necesarios para completar el trámite
26 tendiente a perfeccionar la presente convalidación.
27 (firma ilegible) Abogado Roberto Cortés Rueda.-
28 Registro Número novecientos setenta y siete Colegio
29



1 de Abogados del Guayas.- ~~HASTA AQUI LA~~
2 **MINUTA**, que queda elevada a Escritura Pública.- Se
3 agrega a este registro todos los documentos de Ley.-
4 Léida esta escritura de principio a fin, por mí el
5 Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la
6 aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma,
7 ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el
8 Notario de todo lo cual doy fe.-

9
10 p. Cía. GADERE S.A.
11 R.U.C. 0992294272001

12
13
14 ING. EDGAR ENRIQUE PINZÓN MUJICA
15 C.I. 092539532-9
16 PRESIDENTE

17
18 **EL NOTARIO**

19
20 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

21
22 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
23 **COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Publica, de CONVALIDACIÓN
24 DE INOBSERVANCIAS A LA LEY EN UNA REFORMA DE LOS
25 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GADERE S.A que sello, rubrico y firmo
26 en Guayaquil, a los once días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.157

FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2016

HORA DE REPERTORIO:08:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la convalidación de la escritura de **Reforma integral de Estatutos**, de la compañía **GADERE S.A.**, de fojas **956 a 967**, Registro Industrial número **69**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8157



Guayaquil, 03 de marzo de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1318360

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL
RECIBO

04 ABR 2016 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Michelle

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Luciano

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAR/2016 14:08:30 Usu: gayluardo



Remitente: No. Trámite: **9010** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA DELGADO

Expediente: **111498**

RUC: **0992294272001**

Razón social:

GADERE S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**INGRESO DE 1 TESTIMONIO DE REFORMA
DE ESTATUTO**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	71
--	-----------